Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción XVII del artículo 84** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *La publicación de la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los*(as) servidores(as) públicos(as), *integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable,* se informa que no se genera hipervínculos de la versiones públicas de las Declaraciones de Situación Patrimonial, Fiscal y de Intereses del Servidor Público que se reporta, ya que cuenta con código que de acuerdo al Catálogo Institucional de Puestos con Indicadores de Laborales de la Secretaría de Salud Federal no está obligado a presentar ninguna declaración, lo anterior con fundamento en el Artículo 17 fracción XVII del Reglamento Interior de estos Servicios de Salud en el Estado.

Finalmente y con fundamento en lo señalado en los articulo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en correlación con el artículo 84 fracción XVII de la citada ley , se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas.

CATALOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS CON INDICADORES LABORALES

FECHA: 04/08/2003

PERSONAL DEL AREA MEDICA

GRUPO / RAMA / PUESTO		INDICADORES LABORALES																		
		FIEF	CUOTA SINDICAL	ESTIMULOS								DEC PAT.	PTE RAMA	TIPO MANDO	FONDO DEF	SEG. E HIGIENE	ESCALAFON	FONAC	HORARIO	TPO PUESTO
				P	A P	C D M	S S A	P A	D R	P E R										
M01005	CIRUJANO DENT. ESP.	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	RM	SI	SI (2)	SI	SI	C	B-1
M01012	CIRUJANO MAXILOFACIAL	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	RM	SI	SI (2)	SI	SI	C	B-1
OPTOMETRIA																				
M02014	TECNICO EN OPTOMETRIA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	RM	SI	NO	NO	SI	C	B-1
M02017	TECNICO LAB. EN OPTOMETRIA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	RM	SI	NO	NO	SI	C	B-1
PROGRAMAS DE SALUD																				
M02056	JEFE DE DISTRITO EN PROGRAMAS DE SALUD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	RM	SI	SI (2)	SI	SI	C	B-1
M02055	JEFE DE SECTOR EN PROGRAMAS DE SALUD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	RM	SI	SI (2)	SI	SI	C	B-1
M02054	JEFE DE BRIGADAS EN PROGRAMAS DE SALUD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	RM	SI	SI (2)	SI	SI	C	B-1
M02073	TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	RM	SI	SI (2)	NO	SI	C	B-1
M02093	MICROSCOPISTA PARA EL DIAG. DEL PALUDISMO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	RM	SI	SI (2)	NO	SI	C	B-1
PROMOTORIA																				
M02068	TECNICO EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	RM	SI	SI (2)	NO	SI	C	B-1
M03004	PROMOTOR EN SALUD	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	RM	SI	SI (2)	NO	SI	C	B-1
PSICOLOGIA																				
CF41022	JEFE DE PSICOLOGIA CLINICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	RM	NO	NO	NO	SI (3)	C	C-1
M02615	PSICOLOGO CLINICO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	RM	SI	SI (2)	SI	SI	C	B-1
M02062	PSICOLOGO ESPECIALIZADO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	RM	SI	SI (2)	SI	SI	C	B-1

(1) CON ESTA SEÑALIZACION LA ASIGNACION DE ESTOS DERECHOS ES AFIRMATIVA, SIEMPRE QUE PREVIO DICTAMEN LABORAL, SE DETERMINE QUE EL TRABAJADOR OSTENTO UNA PLAZA CONSIDERADA DE BASE Y QUE SU DENOMINACION CAMBIO POR LA IMPLANTACION DE CATALOGO DE PUESTOS DEL GOBIERNO FEDERAL O QUE SE HAYA TRANSFORMADO POR LA APLICACION DEL PROGRAMA DE REMVELACION.

(2) COMISION MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE VALIDA Y DICTAMINA EL CONCEPTO PARA EL PUESTO.

(3) EL FONAC SE CONSTITUYE UNICAMENTE CON APORTACIONES DEL TRABAJADOR Y DEL GOBIERNO FEDERAL.

(4) LA PERCEPCION POR LABORAR EN AREA NOCIVO PELIGROSA APLICABLE A LOS CODIGOS DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL GRUPO AFIN, SE EFECTUARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL PARA PREVENIR Y DISMINUIR RIESGOS DE TRABAJO E INDICAR EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS ADICIONALES Y CON REFERENCIA EN EL CONVERTIDOR CONSIDERADO EN EL ANEXO 1.